

Consultas Realizadas

Licitación 481145 - LMCN N° 01 - Servicio de Limpieza de Oficinas de la AEP - Plurianual

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-04-2026 |
|---|-------------------|------------|
| <p>2. Para determinar la experiencia, el oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán los siguientes documentos. Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones , con instituciones públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva)..</p> <p>Se consulta a la convocante si seran validas las constancias y/o certificados de buen cumplimiento de servicio emitidos por los clientes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-04-2026 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En relación a la consulta, la Convocante aclara que serán válidas las constancias y/o certificados de buen cumplimiento de servicio emitidos por los clientes, siempre que los mismos permitan verificar de manera fehaciente la ejecución satisfactoria de los contratos presentados.</p> <p>No obstante, dichos documentos deberán estar acompañados de los respaldos mínimos requeridos en el PBC, a efectos de sustentar adecuadamente la experiencia declarada.</p> <p>Se solicita remitirse a lo establecido en el PBC.</p> | | |

Consulta 2 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-04-2026 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se consulta a la convocante cantidad de personal requerido para la realización del servicio ya que en el PBC no se detalla dicho punto el cual es necesario para una correcta cotizacion.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-04-2026 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En relación a la consulta, la Convocante aclara que, considerando que el servicio será prestado en dos sedes diferentes, se entiende que la dotación de personal deberá contemplar dicha condición.</p> <p>En ese sentido, la cantidad de personal quedará a criterio del oferente, quien deberá prever los recursos humanos necesarios para garantizar la correcta ejecución del servicio en ambas sedes.</p> <p>Se solicita remitirse a lo establecido en el PBC.</p> | | |

Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-04-2026 |
|---|-------------------|------------|
| <p>se solicita a la convocante puedan aclarar el motivo por el cual solicitan un tecnico en seguridad ocupacional sin detallar que el mismo es obligatorio solo en caso de contar con una cantidad especifica de personal en nomina.</p> <p>Considerando que las LMCN estan reservadas para las MIPYMES y que no siempre las mismas cuentan con mas de 100 personales en nomina, solicitamos que se replantee este requisito en especial y que es limitante y solo direcciona el presente llamado a las grandes empresas que monopolizan los llamados y que ya cuentan con esos requisitos por el tamaño de sus empresas, dejando asi a un lado a empresas que cuentan con capacidad de prestar servicio adecuado y acorde a los requerimientos basicos de la convocante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-04-2026 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En relación a la consulta, la Convocante aclara que el requerimiento de un Técnico en Seguridad Ocupacional obedece a la naturaleza de los trabajos a ser ejecutados y a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud laboral, conforme a la normativa vigente.</p> <p>Asimismo, se aclara que dicho requisito no está condicionado a la cantidad de personal en nómina del oferente, pudiendo ser cumplido mediante contratación o tercerización, por lo que no constituye una limitante para la participación de MIPYMES.</p> <p>En consecuencia, el requisito se mantiene por considerarse necesario para la correcta ejecución del contrato en condiciones seguras. Se solicita remitirse a lo establecido en el PBC.</p> | | |